

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 226

Programa de Magister en Ciencias Agronómicas con mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y mención en Producción y Protección Vegetal Universidad de Concepción

Con fecha 06 de marzo de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Recursos Naturales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister en Ciencias Agronómicas con mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y mención en Producción y Protección Vegetal, de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 187 de la CNA-Chile, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magister en Ciencias Agronómicas con mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y mención en Producción y Protección Vegetal de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuarta sesión del Consejo de Recursos Naturales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Magister en Ciencias Agronómicas con mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y mención en Producción y Protección Vegetal de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.
3. Que con fecha 28 de septiembre de 2012, la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magister en Ciencias Agronómicas con mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y mención en Producción y Protección Vegetal, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 03 de diciembre de 2012 fue visitado el programa de Magister en Ciencias Agronómicas con mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y mención en Producción y Protección Vegetal de la Universidad de Concepción, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 15 de enero de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción para su conocimiento.

7. Que por carta de 25 de enero de 2013, el programa de Magister en Ciencias Agronómicas con mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y mención en Producción y Protección Vegetal comunicó a la Agencia QUALITAS sus comentarios y observaciones, respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 4 de fecha 06 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Ciencias Agronómicas con mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y mención en Producción y Protección Vegetal de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El magister tiene un carácter académico claro, que es coherente con sus objetivos educacionales. Existe evidencia de una mejora de este criterio desde el proceso de acreditación anterior la que se expresa como una reafirmación del carácter académico del programa. Esto tuvo como consecuencia cambios en la malla curricular, exigencias de ingreso a los postulantes, convenios de cooperación con instituciones nacionales y extranjeras e incorporación de nuevos profesores. Un aspecto que aún debe mejorar en relación al carácter y objetivos del programa es la redefinición de las menciones que aborda, las que aún deben precisar los contenidos de las asignaturas que las componen.

b) Requisitos de admisión:

- Los requisitos de admisión y el proceso de selección se encuentran claramente establecidos y formalizados, son conocidos, transparentes y pertinentes en el contexto del programa.
- En el corto plazo, la unidad debe reflexionar acerca de los requisitos de admisión, en la medida que en los últimos cuatros años el promedio de edad de sus estudiantes ha ido decreciendo, configurando una población estudiantil que en su mayoría está recién egresada del pregrado. En este sentido, se debe re-considerar la ponderación de la productividad científica y experiencia laboral del candidato, como requisitos que los postulantes deben cumplir. Asimismo, el programa debe evaluar indicadores alternativos de selección de postulantes para asegurar la efectividad del sistema de admisión y captar estudiantes que cumplan con el perfil de ingreso del magister.

c) Estructura del programa:

- El plan de estudios es en general coherente con el carácter, objetivos y perfil de graduación del programa. Aún es necesario mejorar en la proporcionalidad de las asignaturas con las menciones ofrecidas para ajustarse al nombre y especificidad del programa. Por ejemplo, en la mención Ciencias del Suelo y Recursos Naturales hay un claro énfasis en Geomática y Recursos Hídricos, pero no incluye aspectos de Biodiversidad y Ecología de Agroecosistemas. Por otra parte, en la mención Producción y Protección Vegetal, si bien hay una mayor diversidad de asignaturas que en la otra mención, no se abordan de manera suficiente aspectos fitopatológicos de la producción vegetal. Luego de la evaluación externa, la unidad se comprometió a considerar la posibilidad de ampliar la oferta de cursos, con el objetivo de incorporar esta

recomendación. Los avances en este aspecto serán objeto de evaluación en el mediano plazo.

- La actividad de graduación, que consiste en una tesis y una publicación científica, es coherente con el carácter y objetivos del programa y da cuenta de las habilidades de nivel superior que se espera desarrollar en el graduado. Los trabajos realizados por los estudiantes tienen impacto y difusión en el medio disciplinar afín al programa, siendo presentados en congresos o publicados en revistas de corriente principal a nivel latinoamericano.
- La progresión y tiempo de permanencia de los estudiantes del programa es una debilidad. El tiempo de graduación real es en promedio 3,3 años, muy superior al teórico de 2 años, lo que es excesivo para un programa de magister. Si bien la unidad se ha esforzado por disminuir los tiempos de permanencia, aún continúan por sobre el estándar que se ha propuesto la Universidad de Concepción (3 años). Las medidas adoptadas por el programa son incipientes en esta área y las expectativas de acortar el tiempo de permanencia es muy modesta, ya que esperan bajar el indicador a 2,5 años dentro de los próximos 5 años. Llama especialmente la atención este indicador, considerando la dotación de recursos humanos del programa, el cual cuenta en promedio con un guía de tesis por estudiante, por lo que sería posible hacer un mayor seguimiento del trabajo de tesis de los alumnos. Teniendo en cuenta este antecedente, se estima que la meta propuesta es insuficiente y que la unidad tiene que realizar un esfuerzo por lograr que en el año 2017 los estudiantes logren completar el plan de estudios en 2 años, que es la duración oficial de este magister.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico del programa es joven y de alto nivel en el contexto nacional, todos poseen estudios de postgrado y la mayor parte es activo en investigación. Además complementan el equipo de docentes, profesores visitantes del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y extranjeros, lo que contribuye positivamente en la formación del estudiante de este magister y permite representar adecuadamente las líneas de especialidad que ofrece el programa. La cantidad de profesores es suficiente para atender el volumen de estudiantes y para satisfacer las necesidades académicas y de gestión del magister. Por otra parte, la naturaleza del vínculo contractual con la Universidad de Concepción y el nivel de dedicación que presenta el cuerpo académico otorgan al programa sustentabilidad en el tiempo.
- La productividad científica del equipo de profesores es satisfactoria para la realidad nacional en el área de las ciencias agronómicas. Sin embargo, se observa una alta varianza en el número de publicaciones por profesor. Se espera que esta brecha disminuya con el tiempo, ya que muchos docentes son jóvenes y acaban de finalizar sus estudios de postgrado.

e) Apoyo institucional:

- Destaca la infraestructura disponible para el programa, tanto a nivel institucional como de facultad, lo que permite cumplir satisfactoriamente con los objetivos del programa y las necesidades de los estudiantes. Los alumnos cuentan con una sala de uso bien equipada, laboratorios bien implementados para desarrollar actividades como análisis químicos, físicos y biológicos, red de estaciones meteorológicas automáticas, invernaderos, huertos, entre otros. Además, los estudiantes pueden acceder a las

instalaciones del Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA) gracias al convenio de colaboración firmado entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción y este organismo.

- También destaca la Biblioteca del Campus Chillán, que tiene una de las colecciones bibliográficas más completas en el área agrícola. Se valora el sistema expedito de préstamos que tiene esta sede con la Biblioteca Central que está en Concepción y el acceso a libros y revistas de la Biblioteca del Congreso Nacional, Library y bases de datos electrónicas.
- El apoyo que reciben los estudiantes, tanto a nivel de becas como de beneficios estudiantiles, son apropiados durante su permanencia en la institución. También destaca el apoyo que reciben los alumnos para realizar pasantías y asistir a congresos, cursos y talleres de la especialidad.
- El programa tiene un director que cuenta con el respaldo de un consejo asesor para realizar las actividades de gestión. Las designaciones de este equipo y sus funciones están claramente establecidas y permiten organizarse adecuadamente para lograr los objetivos del magister.

f) Autorregulación:

- El plan de desarrollo y de mejoramiento del programa está formulado con metas poco exigentes, de modo tal que se mantiene el *status quo*. Algunas de las metas propuestas al año 2017 ya están cumplidas, por ejemplo, tener una publicación en una revista de corriente principal por profesor al año (actualmente el promedio es de 1,3); y otras son muy conservadoras, como la ya mencionada baja en la tasa de titulación oportuna. La

unidad debiera reducir plazos de cumplimiento de sus objetivos, dejando claro los recursos comprometidos para ello.

Por otra parte, existen indicadores y metas que son inconsistentes con la línea de acción que las origina. Ejemplo de ello es “velar por la pertinencia del programa”, cuya acción es recopilar opinión de empleadores, el indicador propuesto es la encuesta aplicada y la meta es 50% de encuestas contestadas. No queda claro cómo la unidad va a velar por la pertinencia del programa sólo a partir de una tasa de respuesta pre-determinada.

Asimismo, a la luz de un análisis realista del contexto nacional de las ciencias agronómicas, la unidad podría proyectarse con acciones creativas para intentar superar las limitaciones de desarrollo que enfrenta la disciplina en la actualidad.

- Se valora el trabajo realizado por el equipo del magister para superar la mayoría de las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, esto da cuenta de que la unidad es capaz de proponerse metas más exigentes y que cuenta con el apoyo de la institución que lo alberga.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Ciencias Agronómicas con mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y mención en Producción y Protección Vegetal de la Universidad de Concepción se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita el programa de Magister en Ciencias Agronómicas con mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y mención en Producción y Protección Vegetal de la Universidad de Concepción, impartido en la ciudad de Chillán, en jornada diurna.
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cuatro años. En consecuencia, ésta es válida hasta el 06 de marzo de 2017, oportunidad en la cual el programa de Magister en Ciencias Agronómicas con mención en Ciencias del Suelo y Recursos Naturales y mención en Producción y Protección Vegetal de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.




Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS




Guillermo Donoso Harris
CONSEJO DE ACREDITACIÓN RECURSOS NATURALES
QUALITAS